I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000180

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 03 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº103/291/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/63/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°029/2015 de la Escuela Santa Adela E-269; el Decreto de Hacienda Nº2109/2015; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que los Establecimientos Educacionales, cuenten con dinero en efectivo para financiar la mantención y reparación de los edificios oportunamente.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos Rotativos a rendir, hasta agotar las disponibilidades, destinados a financiar los gastos de mantención y reparación de edificios, del establecimiento educacional municipalizado Santa Adela E-269, los que serán girados a nombre de doña Inés Morales Flores, imputados en el ítem presupuestario de la cuenta "Mantenimiento" 22.06.001.002.007 del presupuesto de educación.

2. Estos fondos serán puestos a disposición del cuentadante por la Dirección de Administración y Finanzas y deberán rendirse mensualmente y en forma documentada ante la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Establecimiento Educacional Santa Adela E-269
D.A.E.M.
Página Web.